Libro 32 de los grados de Bachiller en Artes.

Imprenta: librería Española y Estrangera, Sierpes 35.

20

D. Angel Morales y Vallo. 4.^to
" Antonio Albe y Garcia. 7.
" Antonio de Leon Sotelo. 8.^o
" Antonio Calvo Rubio 9.^no
" Aniceto Barco y Rodrigo 11.^o
" Antonio Cruz y Luque 12.
" Ant.^o Gil de Navarrete 19
Ant.^o Machado y Alvarez. 20.
" Antonio Ruiz y Juarez 29.^vo
" Aniceto Barco y Rodriguez 29
" Adan del Castillo y Westerling 27
" Agustin Ballesteros y Caballero 39.^vo
" Alejandro Martinez y Gonzalez 50.^vo
" Adolfo Almagro y Mateo 54.^vo
" Antonio Lopez y Garcia 53.^vo
Antonio Ruiz y Garcia 53
Antonio Luque y Castilla 52.^vo
" Antonio Urbano y Carrasco 60
Angel Aviles y Merino 58.^vo
" Antonio Ruiz Panadero 73.^vo
" Abelardo de la Martin y Falcon 80
" Antonio de la Calle Betancourt 87
" Antonio Mercader y Pizarro 94
" Agustin Moreno y Diaz 95.^vo
" Antonio M.^a Becerra y Barra 95
" Antonio M.^a Barrera 98
" Antonio Abad Simon 98
" Antonio M.^a Perez y Castro 104
" Alfonso Muñoz y Lopez 112
" Ant.^o Molina y Madueño 110.^vo
" Andres Ruiz y Cano 115.^vo
" Amador Carrillo y Gimenez 118.^vo
" Angel M.^a Camacho 125

B C D E F G H I J L M N O P Q R S T U V Y Z

C D E F G H I J L M N O P Q R S T U V Y Z

C D E F G H I J L M N O P Q R S T U V Y Z

D. Eduardo Cardenas y Alfonso
" Celestino Garcia y Hernandez ... 18
" César Wilke Garcia 77
" Carlos Núñez y Bernard 84
" Celestino Mentada y Moises 105
" Cristobal Garcia y Gonzalez 129
" Cristino Reguera y Carmona 189
" Carlos Marmedo y Martin 195

C D E F G H I J L M N O P Q R S T U V Y Z

D E F G H I J L M N O P Q R S T U V Y Z

D
E
F
G
H
I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
Y
Z

" D. Diego Ruiz Rodriguez — — — 13^to.

" D. Diego Bernal Polanco — — 15^o

" D. Diego Sanchez y Quiñones — — 46^vo

" Dn. Diego Lavado y Otero 67^vo

" Diego Lobo y Soto 124

" Diego Zuleta y Zuleta 146^vo

" Diego Dominguez Zink 183

" Diego Soto y Lopez 124

D
E
F
G
H
I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
Y
Z

E F G H I J L M N O P Q R S T U V Y Z

E
F
G
H
I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
Y
Z

F G H I J L M N O P Q R S T U V Y Z

[illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]

D. Fran.co de P. Cabezas y Villalobos — 2 ito
" Domingo M.a Molina — 2
" Fernando Cejalvo y Almoitar — 7.o
" Felix Dorado y Rivas — 10 vto
" Federico Romero y Naranjo — 14.
" Federico Arozamo y Esteban — 15
" Felipe Lerdo de Tejada y Quille - Perito mercantil — 16 vto
" Felipe Machado y Hoyo — 30
" Federico Garcia y Astorga — 38 vo
" Fran.co de P. Medel y Blanco — 41
" Federico Castillo y Algarin — 46.
" Federico Cubiedes y Cerdera — 50.
" Fran.co Ayala y Pomar — 55
" Fran.co de Lugue y Lozano — 54
" Fran.co Amador y Gonzalez — 58 vo
" Florencio Gonzalez y del Villar — 64 vo
" Fernando Perez y Gomez — 69
" Fran.co J. Jimenez Perez de Vargas — 68
" Fran.co Zamora y Trujillo — 66 vo
" Fran.co del Barco y Gomez — 69 vto
" Fernando Mañueco y Perez — 72
" Fran.co Gonz.z y Martinez — 57 vo
" Feliciano Benitez y Lozano — 56 vo
" Fran.co Velasco y Bergel — 70
" Fran.co Padino y Nuñez de Prado — 73
" Felix Zabaleta y Lizaur — 78 vo
" Fermin José Bueno y Serrano — 86 vo
" Fran.co de P. Benitez y Diaz — 91
" Fran.co Gomez Alvarez y Romo — 93
" Fernando Berguillos y Duquez — 104 vo
" Fran.co Bohorquez y Alonso — 113.
" Fran.co de Castro y Priego — 110
" Fran.co Luis Pacheco y Montoro — 108
" Fernando Cabrera y Montilla — 119 vo

D.n Fran.co Rodriguez y Blanco 120
" Fran.co Palma y Gomez 128.vo
" Fran.co Moreno y Galan 123.vo
" Fran.co Fernandez y Castro 127
" Fran.co Obrero y Paz 137
" Fran.co J. Garcia de Velasco y Arice 143
" Fran.co Almores y Hienda 142
" Fran.co Ant.o Repullo y Roldan 147
Fernando Silvera y Ruiz 148vo
Fran.co de Salas Arjona 148
" Fran.co Leon y Tenor 152
" Fran.co Gamero y Civico 156vo
" Fran.co Fernandez Cueto 156.
" D.n Fernando Alcántara y Muñoz 155.vo
" Fernando Corralva y V.a de Soria 160
" Filomeno Moreno y Garcia 165
" Fernando Sanchez y Gomez 171.vo
" Fran.co Zambrano y Gimenez 170.vo
" Francisco de Asís Martin y Ocaña 181vto
" Francisco Cordero y Baez 184vto
" Francisco Romero y Romero 190vto

G
H
I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
Y
Z

G H I J L M N O P Q R S T U V Y Z

H
I
J
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
Y
Z

Dn Bartolome Herrero y Moreno

H I J L M N O P Q R S T U V Y Z

I J L M N O P Q R S T U V Y Z

Don Indalecio Garcia y Jesser

22nd

I J L M N O P Q R S T U V Y Z

J L M N O P Q R S T U V Y Z

" D. José Ramon Rivero y Martinez | 10 vto
" Joaquin Cejalvo y Alcantara |
" Juan M.ª de los Reyes y Figueroa | 11 vto
" José Picaro y Nuñez | 14 vto
" Julian Santamaria Perito mercantil = | 17.
" José Diaz Lozano | 19 vto
" José [illegible] | 20 vto
" José Lamberto y Moreno | 24 vto
" Juan Benthencourt y Alfonso | 26 vto
" José Jimenez y Castilla | 31
" José Aguero y Reyes | 33
" Julio Fernandez y Garay | 36
" José Bermejo y Castilla | 37
" José M.ª Agüeyo y Tomasí | 45 vto
" Juan Bravo y Godoy | 42
" José Artiga y Santos | 41 vto
" Juan José Morquelos y Cordello | 40 vto
" Juan Buiza y Bustamante | 40.
" Juan Moreno y Barranco | 47.
" José Puente Bujalance | 51 vto
" José M.ª Ariza y Garcia | 57
" José Arévalo Lopez de Loroga | 56
" Joaquin Cabera y Betancurs | 65 vto
" José Garcia y Rosal | 65
" Juan Moran y Campos | 71 vto
" José Manrique y Muñoz | 44
" José Galindo Araujo | 78
" Juan José Fernandez Lopez | 76 vto
" José Cabala y Vidal | 80 vto
" José Santos Fresno | 86
" Juan Ant.º Martinez Estella | 85 vto
" Juan Fernandez y Mateos | 88
" José Gomez de Ceballos y Jimenez | 89 vto
" José Burgos y Beyser | 91 vto

J L M N O P Q R S T U V Y Z

D.n José Luis Martínez y Júmez	90.vo
" Juan Gil y Sánchez	96.vo
" Juan de Mata Martín y García	99.vo
" José Iglesias Barba	100
" Joaquín Gonz.z Gallardo	103.vo
" José M.a Rendón y Castro	100.vo
" José Soriano y Barragán	105
" José Mejo y Muñoz	111.vo
" Juan Camacho y García	104.vo
" José Rincón y García	109
" Juan de Flores y Uyarte	107
" Juan Gonz.z y Calvo	117
" José García Velarde y Romero	110.vo
" José Gaitán y Puentes	116
" Juan Martínez Olaetamendi	114.vo
" José Carlos Álvarez y Díaz	112.vo
" José M.a Conde y Fernández	119
" José de Gracia Malagón	117.vo
" Juan J. Diego y Albarral	120.vo
" José Barragán y Bernardino	124.vo
" Juan Almeda y Jiménez	128.vo
" Juan de Llamas y Salamanca	126.vo
" José Joaquín Fernández y Abreu	132
" José Juncos y García	131.vo
(" ~~Juan Pacheco~~)	
" Juan Padilla y Gonzalo	130.vo
" José Bueno y Barrientos	133
" José Romero y Fernández	135.vo
" José Lerdo de Tejada y Sanjuan	135
" José Lara y Cutaño	134.vo
" Joaquín Chaparro y Fernández	140.vo
" José Antonio Arellano y Murillo	138.vo
" Julio M.a Pellitero y Campagnero	138
" Juan Santaella y Marcelo	141.vo

L M N O P Q R S T U V Y Z

L M N O P Q R S T U V Y Z

Dr. Leopoldo Armas y Marmol

L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
Y
Z

D. Francisco Lopez Sepulveda

D. Ladislao Navarro y Navarro 9.

" Luis Fernandez y Chaco 34 vº

" Luis Romero de Castilla y Perozo 49 vº

" Lorenzo Conde y Gordejuela 142 vº

" Luis Coloma y Roldan 153 vº

" Luis Fern.^z de Arce y Lopez 154

" Leopoldo Arira y Juen 157

" Leopoldo Lopez Henar 175 vº

" Luis Lopez Vega 185 vto

L M N O P Q R S T U V Y Z

M N O P Q R S T U V Y Z

" D. Manl. Gutierrez y Diaz ... 17.
" Manuel Ruiz de la Rabia y Gutierrez 23 vº
" Manuel Fernandez y Lopez. 36. vº
" Manuel Marin y Rodoy 38
" Manuel Moll y Gallo 44
" Manuel Fernandez Cueto y Fernandez 60. vº
" Manuel Balbas y Martin 59. vº
" Manuel Gonzalez Paz 61 vº
" Manuel Julia y Aubert 60.
" Manuel Gordon y Marquez 62
" Manuel Lucña y Bazon 72 vº
" Manuel Diaz Crespo y Carmuñas 75
" Manuel Perez y Diez 77 vº
" Miguel Zabaleta y Lizaur 82
" Miguel Segura y Luna 81 vº
" Manuel Vera y Fonseca 85
" Martin Gayardo y Macias 84. vº
" Manuel Bayo y Lopez 88 vº
" Manuel Benitez y Diaz 92
Manuel de Torres y Torres 96
" Manuel Molina y Mara 102 vº
" Manuel Nuñez y Benitez 102
" Miguel Bustamante y Pina 101. vº
" Manuel Ruiz y Rubio 111
" Manuel Mainategui y Vinyals 106. vº
" Manuel Jimenez Franco 115
" Manuel Gonz. y Fernandez 114
" Miguel Avilas y Castilla 118
" Manuel Ruiz y Gonzalez 121
" Manuel Romero y Aparicio 132. vº
" Manuel Chaparro y Fernandez 141
" Manuel Luque y Molina 144. vº
" Manuel Fernandez Santos 145. vº
" Miguel de la Torre y Caballero 147 vº

M N O P Q R S T U V Y Z

N O P Q R S T U V Y Z

N O P Q R S T U V Y Z

Dn. Nicolás Jaile y Díaz	47.00
" Natalio Jimenez Quintero	170.00

O P Q R S T U V Y Z

O
P
Q
R
S
T
U
V
Y
Z

" D. Pablo Fernandez y Gil —

" ~~Pedro Garcia Barca~~

" ~~Pedro G.~~

Pedro Diaz y Barca — 108.vo

Pedro Ayala y Prieto — 139.vo

" Pedro Romero y Garcia — 149.vo

" Plácido Santos y Savié — 172.vo

" Pastor Atoche y Carmona — 173.vo

P Q R S T U V Y Z

Q
R
S
T
U
V
Y
Z

Q
R
S
T
U
V
Y
Z

R
S
T
U
V
Y
Z

D. Augusto Romera y Sainz
D. Ricardo Lasso y [illegible] — 21.
" Rosendo Gombera y Moreno — 25
" Rafael Ariás y Oliver — 28 v.to
" Ramon Cruz y Fernandez — 30 vo
" Rafael Obando y Quiñones — 37.
" Rafael Ramirez Arias y Ruiz — 44 vo
" Ricardo Perez y Marip — 58
" Fran.co Gonz.z y Martinez — 57 vo
" Feliciano Benitez y Lozena — 56 vo
" Ricardo Giron y Alcalá — 71
" Ramon Fernandez Molina — 83
" Rafael Torallas y [illegible] — 93 vo
" Rafael Garcia Villalba — 47 vo
" Rafael Martin y [illegible] — 94.
" Ruperto Gonz.z y Fernandez de Cañete — 112. vo
" Rafael Rodriguez Rendon — 122.
" Rafael Cortellet y Belmonte — 127. vo
" Ramon Canto y Rodriguez — 128.
" Ramon Ceballos y Madueño — 127 vo
" Ramon Serrano y Lora — 130.
" Ramon Fernandez y Mariscal — 139
" Ramon Gomez Gongora — 143 vo
" Rafael Gomelino y Robles — 158
" Rafael Garcia Vazquez — 177 vo
" Rafael Garcia y Luque — 181
" Rafael [illegible] y Gomez — 193 v.to

R S T U V Y Z

S
T
U
V
Y
Z

Dⁿ Sebastian Casto y Rossero — 76

" Sancho Gonz. y Ruiz — 107 vto.

" Salvador Madrid y Salvador Venitez — 168 vto.

" Segundo Ruiz Fernandez — 171

" Sebastian Carrera y Gil —— 190

T

U

V

Y

Z

D. Emilio de la Torre y Cerro

" Tomás Dominguez y Romero ... 32

" Tomás Ruiz y Sanchez ... 131.bis

T U V Y Z

Dn Ulpiano Vazquez y Paez —

U
V
Y
Z

D. Enrique Navarro y Barceró
D. Vicente Rodriguez y Campos — 12 mes
" Vicente [illegible] Portilla y Gomez — 35.
" Simeon Villena y Carrasco — 52
" Vicente Martinez y Trujillo — 83 v.
Vicente Rodriguez Peñalva — 87 c.

V
Y
Z

D. Ygnacio del Valle y Rodriguez	370,00
" Isidoro Ildefonso Cerrato y Paz	125,00
" Ygnacio Lizcano y Puel	131
" Isidoro Rubin de Celis y Peseja	150

Y
Z

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Genaro Barron y Olivares

natural de Sevilla provincia de Sevilla . — de edad de 16 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Instituto de Sevilla

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 22, 23 y 26 de Junio de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 19 de Enero de mil ochocientos sesenta y siete. —

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Ramon Torres y Martinez

natural de Úbeda provincia de Jaen . — de edad de 20 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes —

Instituto de Cabra

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 9 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 15, y — de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco y mereció la calificacion de Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 30 de Enero de mil ochocientos sesenta y siete.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Edmundo Paez y Vargas

natural de Cabra provincia de Córdoba, de edad de 18 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Inst.o en Cabra

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 13, 14, y 15 de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco y mereció la calificacion de — Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 4 de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Francisco de Paula Cabeza y Villalva

Instituto natural de Lucena provincia de Córdoba, de edad de 16 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bº. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 123 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 13, 14 y 15 de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cinco y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 4 de Feb.º de mil ochocientos cincuenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Francisco M.ª Molina

Instituto de Cabra

natural de Priego provincia de Córdoba de edad de 16 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller —

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 143 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 20, 21 y 22 de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco y mereció la calificacion de — Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 4 de Febrero de mil ochocientos sesenta y seis

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Fernando Cejalvo y Alcantara

Instituto de Cabra — natural de Cabra provincia de Córdoba . — de edad de 19 años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 12, 14 y 15 de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco *y mereció la calificacion de* — Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 4 de Febrero de mil ochocientos

Licencia y visto.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Joaquin Cejalvo y Montilla

Instituto de Cabra

natural de Cabra provincia de Córdoba
— de edad de 15 años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 147 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 14, y 15 de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco y mereció la calificacion de — Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de Febrero de mil ochocientos sesenta y ...

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Angel Morales y Valls

natural de Aguilar provincia de Córdo-
. ba de edad de 16. años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 123 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 20, 21 y 22. *de* Setiembre *de mil ochocientos* cincuenta y cinco *y mereció la calificacion de* — Aprobado —

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 2 de Febrero de mil ochocientos cincuenta y seis

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Córdoba

D. Francisco López Sepúlveda natural de El Viso provincia de Córdoba de edad de 21 años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el *art.* 1?? *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* 12, 13 y 14, de Junio *y de de mil ochocientos* sesenta y seis *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 21 de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Córdoba

D. Enrique Vasconi y Vasconi
natural de Córdoba provincia de idem
. — de edad de 16 — años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 11 12 — y 13 de Junio de mil ochocientos setenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 4 de Febrero de mil ochocientos setenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Matriculado de Córdoba

D. Emilio de la Torre y Sento natural de Villaviciosa provincia de Córdoba de edad de 17 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 197 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 11 12 y 13 de Junio de mil ochocientos setenta y seis y mereció la calificacion de Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 4 de Febrero de mil ochocientos setenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Augusto Romero y Sainés

Instituto de Córdoba

natural de Bujalance provincia de Córdoba de edad de 19 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 197 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 11, 13, y 14 de Junio de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 4 de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Mariano de Córdoba

D. Bartolomé Herruzo y Moreno natural de Villanueva de Córdoba provincia de Córdoba de edad de 16 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 197 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 11 12, y 13 de Junio de mil ochocientos setenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 4 de Febrero de mil ochocientos setenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Córdoba

D. Eduardo Cadenas y Bejarano natural de Guadalcazar provincia de Córdoba de edad de 18 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 143 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 9, 11, y 12 de Junio de mil ochocientos setenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 4 de Febrero de mil ochocientos setenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Antonio Alba y Garcia

Instituto de Sevilla

natural de Ecija provincia de Sevilla de edad de 21. años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 21 de Junio y 26, 27. de Octubre de mil ochocientos cincuenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 12 de Febrero de mil ochocientos cincuenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Antonio de Leon Sotelo y Humanes

Instituto de Sevilla — natural de Sevilla provincia de Sevilla . — de edad de 27 . años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 18, 20, y 21 de Junio de mil ochocientos setenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 12 de Febrero de mil ochocientos setenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Ladislao Navarro y Navarro

natural de Valencia del Ventoso provincia de Badajoz . de edad de 19. años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Dor. en Letras

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 26 y 27 de Junio de mil ochocientos [illegible] y mereció la calificacion de Aprobado —

Instituto de Sevilla

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Antonio Calvo-Rubio y Salazar

natural de Granada provincia de Granada. Vecino de edad de 43 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 93 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 14, 16 y 21 de Nov. de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de

Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 12 de Febrero de mil ochocientos setenta y siete

10

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Eduardo Alvarez Ardanuy

Instituto de Sevilla

natural de Vitoria provincia de Alava de edad de 16 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 177 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 26, y 28 de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 12 de Febrero de mil ochocientos setenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Insto. de Jerez

D. Feliro Davalillo y Rivas natural de Sn Vicente provincia de Logroño de edad de 28 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 1, y 2 de Febrero de mil ochocientos setenta y siete y mereció la calificacion de Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 22 de Febo de mil ochocientos setenta y siete.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Juan M.ª de los Reyes y Figueroa natural de Cadiz provincia de idem . de edad de veinte y dos años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br en Artes

Mar de Cadiz

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 30 y de Junio de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 22 de Febo de mil ochocientos sesenta y seis

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Aniceto Barco y Rodrigo

Montemolin — Badajoz

natural de Badajoz *provincia de* Id. *de edad de* 16 *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 18 *y* 19 *de* Junio *de mil ochocientos* cincuenta y uno *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 14 de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Antonio Cruz y Luque

Instituto de Cabra.

natural de Montilla provincia de Córdoba de edad de 18 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bller. en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 4, 5, y 6 de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 22 de Febº de mil ochocientos sesenta y siete.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instº de Cádiz

D. Vicente Rodriguez y Campos

natural de Cadiz *provincia de* su nombre *de edad de* diez y ocho *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de*

Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el *art.* 193 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* quince, *y* — *de* Octubre *de mil ochocientos* setenta y seis *y mereció la calificacion de*

Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 22 de Di... de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manuel Gutierrez y Diaz

Instituto de Cadiz

natural de Cadiz provincia de id.

. — de edad de 19 años,

habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,

y de de mil ochocientos

y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

No vale =

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Diego José Rodriguez y Luna

Instituto de Cádiz

natural de Vejer provincia de Cádiz . — de edad de 19. años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. — en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 13, —
y 12 de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de — Aprobado —

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 20 de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Cádiz

D. Federico Bonelo y Naranjo natural de Cádiz provincia de Cádiz . — de edad de 16 . años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 13, — y 14. de Setiembre de mil ochocientos setenta y seis y mereció la calificacion de —

Aprobado. —

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 20 de Feb.º de mil ochocientos setenta y siete —

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Picaro y Núñez

Instituto de Cádiz

natural de Sanlúcar Barrameda *provincia de* Cádiz *de edad de* 16 *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el *art.* 193 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* 13, *y* 14 *de* Setiembre *de mil ochocientos* setenta y seis *y mereció la calificacion de*

Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en [illegible] de [illegible] de mil ochocientos setenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Federico Moyano y Esteban

Instituto de Cádiz

natural de Cádiz provincia de Cádiz — de edad de 17 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 13, — y 14 de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de — Aprobado. =

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Diego Bernal Polanco y Aguilar.

Instituto de Cádiz.

natural de Cádiz *provincia de* Cádiz . — *de edad de* 16 *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Br. en Artes —

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el *art.* 193 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* 5 de Junio y 8 *y* — 9 *de* Octubre *de mil ochocientos* setenta y seis *y mereció la calificacion de* Aprobado —

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 20 de Febrero de mil ochocientos setenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Cádiz

D. Eduardo Rodriguez y Diez Perez

natural de Sanlúcar de Barrameda *provincia de* Cádiz

. — de edad de 19 *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Perito mercantil

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el *art.* 199 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* 6 *,*
y — *de* Setiembre *de mil ochocientos* setenta y seis *y mereció la calificacion de* —
Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de Setiembre de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Felipe Lerdo de Tejada y Quille

Comercio de Cadiz

natural de Cadiz provincia de Cadiz

. — de edad de 14. años,

habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Perito mercantil =

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 199. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 22,

y 23 de Setiembre de mil ochocientos setenta y seis y mereció la calificacion de —

Aprobado. =

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 23 de Febrero de mil ochocientos setenta y siete

17

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Julian Santamaria y Sanchez

Instituto de Cadiz

natural de Talavera de la Reina provincia de Toledo . — de edad de 31 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Perito mercantil =

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 199 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 12 , y 13 de Junio de mil ochocientos setenta y seis y mereció la calificacion de — ~~Aprobado~~. Sobresaliente —

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados. Aprobado = no vale = Sobresaliente = vale = El Secretario general,

Se le expidió el título en 7 de Mayo de mil ochocientos setenta y siete —

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manuel Gutierrez y Diaz

Interino de Cadiz

natural de Cadiz provincia de Cadiz
de edad de 19 años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Perito mercantil

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 99 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 3
y — *de* setiembre *de mil ochocientos* setenta y seis *y mereció la calificacion de* —
~~Aprobado~~ = Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados. Aprobado = no vale = Sobresaliente = vale =

El Secretario general,

Se le expidió el título en 7 de Marzo de mil ochocientos setenta y siete

18

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Pablo Fernandez y Gil

natural de Zalamea provincia de Badajoz . — de edad de 27 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes.

Instituto de Córdoba.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 199 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 12, — y 13 de Enero de mil ochocientos sesenta y tres y mereció la calificacion de — Sobresaliente =

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 27 de Febrero de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. José Diaz y Lozano

Instituto de Sevilla

natural de Sevilla provincia de Sevilla . — de edad de 16 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 97 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 20, 21 y 22 de Junio de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de —

Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 10 de Abril de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Antonio Machado y Alvarez

Instituto de Sevilla

natural de Santiago provincia de la Coruña de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 22 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 18 y ——— de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de —

Sobresaliente —

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Gabriel Megías Patra.

Instituto de Badajoz

natural de Medina de las Torres provincia de Badajoz. de edad de 19 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 197 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 18, 19 y — de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco y mereció la calificacion de —

Sobresaliente.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en Diez de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Badajoz — D. Indalecio G.ª y Ferrer

natural de Medina de las Torres provincia de Badajoz de edad de 17 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 197 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 13 ~~14~~ y 15 de Setbre de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 10 de Mayo de mil ochocientos setenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Inst.° de Badajoz

D. Luis Romero de Castilla y Peroso

natural de Cabeza de la Baca provincia de Badajoz de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias, y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Queda sin efecto p.r faltar la edad en el acta

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Badajoz Insto de

D. Juan Brabo y Godoy natural de Campanario provincia de Badajoz de edad de 17 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Queda sin efecto por faltar el acta, la nota de el 3.º ejº.

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Incorp.º

Sevillano

D. Manuel Ruiz de la Rabia y Gutierrez natural de Jerez provincia de Cadiz de edad de 17 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cinco, y de Octubre de mil ochocientos cincuenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado por mayoria

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 17 de Marzo de mil ochocientos cincuenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Cádiz

D. Jose Lombera y Moreno natural de Ronda provincia de Málaga de edad de 19 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 153 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 13 y 14, y ~~veinte y seis~~ de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Cádiz

D. José Lombera y Moreno natural de Ronda provincia de Málaga de edad de 19 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 13 y 14, y de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado por unanimidad

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 10 de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Cádiz

D. Rosendo Lombeda y Moreno natural de Ronda provincia de Málaga de edad de 16 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 18 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 13 y 14 , y de Setiembre de mil ochocientos 66 y mereció la calificacion de Aprobado por unanimidad

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 10 de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Canarias

D. Antonio Ruiz y Suarez

natural de Realejo bajo provincia de Canarias de edad de 21 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 183 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 18, 19, y 20 de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado por unanimidad

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 10 de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Canarias

D. Felipe Machado y Moyo natural de Orotava provincia de Canarias de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 21, 22 y 23 y de Junio de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado por unanimidad

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Canarias

D. Juan Benthencourt y Alfonso natural de S. Miguel provincia de Canarias de edad de 19 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 7, 10 y 11, y ——— de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado por unanimidad

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Canarias

D. Adan del Castillo y Westerling natural de las Palmas provincia de Canarias de edad de 21 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias siete, diez y once de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado por unanimidad

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Canarias

D. Leopoldo Arnas y Marmol

natural de Sta Cruz de Tenerife provincia de Canarias . de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias siete , diez y once de setiembre de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado por unanimidad

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Canarias

D. Edmundo Aguilar y Hernandez natural de Telde provincia de Canarias de edad de 17 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 21 22 y 23 y de junio de mil ochocientos setenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado por unanimidad

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez de Mayo de mil ochocientos setenta y siete

5

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Canarias

D. Rafael Frias y Perez natural de Orotava provincia de Canarias de edad de 22 años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* 25, 26 y 27 *y* de Setiembre *de mil ochocientos* sesenta y seis *y mereció la calificacion de* Aprobado por unanimidad

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Badajoz

D. Aniceto Barco y Rodriguez
natural de Badajoz provincia de idem
de edad de 16 años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 197 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 18, y 19 de Junio de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Canarias

D. Antonio Ruiz y Suarez natural de Realejo bajo provincia de Canarias de edad de 24 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 18, 19 y 20, y de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado por unanimidad

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 10 de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Felipe Machado y Moyo

Carrasco natural de Orotava provincia de Canarias de edad de 20 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 192 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 26, 27 y 28 y de Junio de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado por unanimidad

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 10 de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla

D. Ramon de la Cruz y Fernandez

natural de Sevilla provincia de id
de edad de 25 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 9, 11 y 12 de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado por unanimidad

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 15 de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Córdoba

D. José Jiménez y Castella natural de Rambla provincia de Córdoba de edad de 17 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias y 17 de Sete de mil ochocientos sesenta y cuatro mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 24 de Mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla

D. Bernabé Gonzalez de la Torre natural de Teran provincia de Santander de edad de 26 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Ber en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 9, 11 y 12 de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado por unanimidad

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 28 de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla — D. Tomás Domínguez y Romero natural de Carmona provincia de Sevilla de edad de 19 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bер en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 21, 25 y 26 de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado por unanimidad

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 28 de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla

D. José Ayuso y Reyes

natural de Madrid provincia de id

de edad de 19 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 22, 23 de setiembre y 4 de febrero de mil ochocientos [illegible] y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla

D. José Ayuso y Reyes natural de Madrid provincia de id de edad de 17 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 22 y 23 de Setiembre de 1866 y 4 de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado por mayoría

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 28 de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Sevilla — D. Eduardo [illegible] y [illegible]

natural de Carcallo *provincia de* Se-villa *de edad de* 19 *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Br en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el *art.* 193 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* 20 de Diciembre del 1866 *y* 7 y 12 *de* Febrero *de mil ochocientos* sesenta y siete *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 31 de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete

34

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Juan Vicente Ramirez

Inst.º de Córdoba natural de Andujar provincia de Jaen de edad de 16 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br en artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 9 10 y 11 de Junio de mil ochocientos sesenta y tres y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 31 de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla

D. Luis Fernandez y Aracon natural de Arroyo provincia de Cáceres de edad de 38 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias primero, y segundo de Mayo de mil ochocientos setenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en cuatro de Junio de mil ochocientos setenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla

D. Vicente de la Portilla y Gomez natural del Puerto de Sta. Maria provincia de Cádiz de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y nueve y veintiuno de junio de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 22 de junio de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla.

D. Eduardo Moreno y Caballero natural de Carmona provincia de Sevilla de edad de diez y siete años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el *art.* 193 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* veinte de Junio *y* veintiseis *de* Octubre *de mil ochocientos* sesenta y siete *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinte y dos de Junio de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla

D. Julio Fernandez y Vazquez natural de Sevilla provincia de id. de edad de veinte y uno años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ocho y nueve de Marzo de mil ochocientos setenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veintidos de Junio de mil ochocientos setenta y siete.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla

D. Manuel Fernandez y Lopez natural de Carmona provincia de Sevilla de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte, veinte y uno y veintidos de Junio de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veintidos de Junio de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla

D. Rafael Obando y Quiñones natural de Fuentes del Maestre provincia de Badajoz de edad de 19 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 26 y 28 de junio de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en dos de julio de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla

D. Ygnacio del Valle y Rodriguez natural de Utrera provincia de Sevilla de edad de 16 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 26, 27 y 28 de Junio de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en ocho de Julio de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Córdoba

D. Manuel Marín y Godoy

natural de Castuera provincia de Badajoz

. de edad de 16 años,

habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el *art.* 193 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* 6, 7 *y* 8 *de* Setiembre *de mil ochocientos* sesenta y seis *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en ocho de Julio de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla

D. Federico García Arteaga natural de Fuentes de Cantos provincia de Badajoz de edad de 17 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y uno y de Junio de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en once de Julio de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla

D. José Bermejo y Castilla natural de Sevilla provincia de id de edad de 22 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 25 y 27 de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en once de Julio de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla

D. Agustin Ballesteros y Rodrigo

natural de San Lucar de Barrameda provincia de Cadiz de edad de 23 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Ber en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 17, 18 y 19 de Junio de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en trece de Julio de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla — D. Juan Rivera y Bustamante natural de Berlanga provincia de Badajoz de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 17, 18 y 19 de Junio de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y seis de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Osuna D. Franc.co José Maruelos y Cordella

natural de Osuna provincia de Sevilla de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 173 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias quince, diez y ocho y veinte de Junio de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y seis de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete

41

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Cabra

D. Franc.co de P. Medel y Blanco natural de Cabra provincia de Córdoba de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias catorce, quince y diez y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y seis de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Huelva

D. José Artiga y Santos

natural de Sevilla provincia de idem de edad de treinta y tres años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinticuatro y de Marzo de mil ochocientos y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y seis de Agosto de mil ochocientos setenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Badajoz

D. Juan Brobó y Godoy

natural de Campanario provincia de Badajoz

de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 197 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y ocho y diez y nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en tres y seis de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Osuna - Inst.^to

D. Eulogio Cabezas y Moñet

natural de Osuna *provincia de* Sevilla *de edad de* diez y nueve *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el *art.* 137 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* diez y seis, diez y nueve *y* veinte y uno *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y siete *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y seis de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Badajoz D. Eduardo Mendez y Segura

natural de Badajoz provincia de id,
de edad de diez y siete años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias trece, catorce y quince de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y seis de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Cádiz D. José M.ª Ayuago y Tomasi

No vale esto, se natural de Cádiz provincia de id
halla extendida al f.º 45 vº de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 173 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias trece y catorce de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco y mereció la calificacion de sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y seis de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manuel Coll y Gallo

Badajoz — natural de Don Benito provincia de Badajoz de edad de 17 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 11 y 12 de Setiembre 1866 y 14 de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 29 de Agosto de mil ochocientos 67

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Jerez

D. Rafael Ramirez Arión y Ruiz natural de Lebrija provincia de Sevilla de edad de 21 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en dos dias 28, y de Junio de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

45

Instituto de Sevilla

D. Enrique Mayo y Vila natural de Madrid provincia de id de edad de 25 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Perito Mercantil

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 192 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias 12, y 13 de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y seis y mereció la calificacion de Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veintinueve de Agosto de mil ochocientos cuarenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Cádiz

D. José M.ª Aguayo y Tomasi natural de Cádiz provincia de id. de edad de 17 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias trece, y catorce de junio de mil ochocientos sesenta y cinco y mereció la calificacion de sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en tres de Set.e de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Federico Castillo y Azarin

Instituto de Sevilla natural de Coronil provincia de Sevilla de edad de treinta y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y siete veinte ocho y veinte nueve de Junio de mil ochocientos setenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinte y tres de setiembre de mil ochocientos setenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Cádiz

D. Diego Sánchez y Quiñones

natural de Ronda provincia de Málaga de edad de 34 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y nueve, y de Octubre de mil ochocientos veinte y cinco y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veintiuno de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete

47

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Córdoba

D. Juan Moreno y Barranco natural de Córdoba provincia de id de edad de 24 años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce y quince de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinticinco de diciembre de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla — D. Nicolás Fraile y Diaz natural del Arahal, provincia de Sevilla. de edad de diez y seis años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el *art.* 172 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* diez y siete, diez y ocho y diez y nueve *de* Julio *de mil ochocientos* sesenta y siete *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla, dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinte de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla

D. Emilio Bernal y Flores natural de Marchena provincia de Sevilla de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bal.r en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 143 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y ocho de Junio y quince de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinte de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla

D. Gonzalo Blanco y Carbonaz natural de la Habana provincia de Isla de Cuba de edad de 21 años años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Perito Mercantil

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiseis, y veintiocho de Junio de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en siete de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla

D. Enrique Fernandez Urcaiona natural de Cadiz provincia de id de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Perito Mercantil.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 197 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce y trece de junio de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Badajoz

D. Luis Romero de Castilla
natural de Cabeza del buey provincia de Badajoz
de edad de veinte años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiuno, veintitreis y veintisiete de Setiembre de mil ochocientos setenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinte de Octubre de mil ochocientos setenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Federico Caviedes y Cerdera

Instituto de Sevilla

natural de Utrera provincia de Sevilla de edad de veinte y dos años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y siete de Junio de sesenta y seis y siete de de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en treinta de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Cádiz

D. Alejandro Martinez y Gonzalez natural de Cádiz provincia de Cádiz de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 121 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias catorce y quince de Junio de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en trece de Enero de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Cádiz

D. Eusebio Escobar y Gasci-
natural de Cádiz, provincia de Cádiz
de edad de quince años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Perito Mercantil

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 121 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias catorce y quince de Junio de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en trece de Enero de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Insto. de Córdoba D. José Vicente Bujalance y Benitez

natural de Montoro provincia de Córdoba de edad de cuarenta y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, há sido admitido al grado de Agrimensor, Perito Tasador de tierras.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 128 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias quince y veintidos de Junio de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veintisiete de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Córdoba D. Simeon Villena y Carnero

natural de Priego, provincia de Córdoba de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Agrimensor, perito tasador de tierras.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 128 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias quince y veintidos de Junio de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veintisiete de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Córdoba D. Antonio Luque y Castillo

natural de Cabra provincia de Córdoba
de edad de treinta y cuatro años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Agrimensor, perito tasador de tierras

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 121 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias primero, y quince de Junio de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en cuatro de Diciembre de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Antonio Reyes y Garcia

Inst.to de Córdoba

natural de Córdoba provincia de Córdoba de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Agrimensor, perito tasador de tierras

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 121 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias primero y quince de Junio de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en cuatro de Diciembre de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Córdoba

D. Antonio López y García
natural de Villanueva del Rey provincia de Córdoba de edad de veintiseis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Agrimensor, Perito tasador de tierras

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 124 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias quince, y veintidos de Junio de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en cuatro de Diciembre de mil ochocientos sesenta y siete

54

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Córdoba

D. Franc.co de Luque y Lozano natural de Aguilar provincia de Córdoba de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Agrimensor, perito tasador de tierras

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 124, del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y seis, y veintidos de Julio de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en cuatro de Diciembre de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Huelva — D. Adolfo Almagro y Mateos natural de Ubrique provincia de Cadiz de edad de veinticuatro años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el *art.* 121 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* veintiseis *y* *de* Noviembre *de mil ochocientos* sesenta y seis *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veintisiete de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla

D. Fran.co Ayala y Roman, natural de Grazalema, provincia de Cadiz de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 128 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez, y de Abril de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veintisiete de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Inst.^to de Badajoz

D. Ulpiano Vazquez y Paez

natural de Llerena *provincia de* Badajoz
de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.^er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el *art.* 193 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* seis, siete *y* ocho *de* Noviembre *de mil ochocientos* setenta y cinco *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinte de Enero de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Badajoz

D. José Arias López de Lizaga natural de Villalva provincia de Badajoz de edad de veinticinco años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 193 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y siete de Junio y veintiocho de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Marzo de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Canarias.

D. Feliciano Benítez y Lorenzo natural de las Palmas provincia de Canarias de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cinco y seis de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Marzo de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Cabra — D. José Mª Ariza García

natural de Benamejí provincia de Córdoba de edad de diez y seis años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bер en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias trece *y* catorce *de* Setiembre *de mil ochocientos* sesenta y siete *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Marzo de mil ochocientos sesenta y ocho

7.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Cadiz — D. Fran.co Gonz.z y Martinez

natural de Medina Sidonia provincia de Cadiz de edad de veintitres años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias catorce, y quince de Junio de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Marzo de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Jerez

D. Ricardo Pérez y Massip natural de Cádiz provincia de id de edad de treinta y tres años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y siete y de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Marzo de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Jerez

D. Francisco Amelin y Gonzalez natural de Jerez provincia de Cádiz de edad de veinte años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y siete *y* de Junio *de mil ochocientos* sesenta y siete *y mereció la calificacion de* Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Marzo de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instit.to de Sevilla

D. Bartolomé Alvarez y Dominguez natural de la Puebla de Guzman provincia de Huelva de edad de veintitres años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y ocho, diez y nueve y veinte de junio de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Marzo de mil ochocientos sesenta y ocho.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Jerez — D. Manuel Bulbas y Martin

natural de Jerez, provincia de Cadiz, de edad de veintidos años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y siete y de Junio de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinte de Marzo de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Córdoba

D. Antonio Urbano y Carrasco natural de Palma del Río provincia de Córdoba de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ocho y nueve *de* junio *de mil ochocientos* sesenta y seis *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinte de Marzo de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla

D. Manuel Fernandez Cueto y Fernan[illegible] natural de Sevilla provincia de id de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bl. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiocho y veintinueve de junio de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinte de Marzo de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Cadiz

D. Manuel Julia y Rubert natural de Algeciras provincia de Cadiz de edad de veintitres años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias catorce y quince de junio de mil ochocientos veinte y siete y mereció la calificacion de sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinte de Marzo de mil ochocientos veinte y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Canarias

D. Manuel Gonzalez Pazo natural de Santa Cruz provincia de Canarias de edad de veinte años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias siete, diez *y* once *de* Setiembre *de mil ochocientos* sesenta y seis *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinte de Marzo de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.^to de Sevilla D. Manuel Jordan y Marquez

natural de Cabeza la Vaca provincia de Badajoz de edad de veintidos años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y ocho de Marzo y treinta de Abril de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y seis de Abril de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Badajoz

D. Camilo Garcia y Laborda natural de Badajoz provincia de id de edad de veinticuatro años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias quince, y diez y seis de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado en los tres ejercicios

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y seis de Abril de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Badajoz — D. Eduardo Mendez y Segura natural de Badajoz provincia de id de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias trece, catorce y quince de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y seis de Abril de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Instituto de Badajoz

D. Juan Brabo y Godoy natural de Campanario provincia de Badajoz de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y ocho y diez y nueve de junio de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y seis de Abril de mil ochocientos sesenta y ocho

64

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla

D. Carlos Gomez y Toro natural de Osuna provincia de Sevilla de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias trece y de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en treinta de Abril de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instᵗᵒ de Jerez — D. Florencio Gonzalez del Villar

natural de Jerez provincia de Cádiz de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bᵉʳ en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinticinco y de Junio de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Osuna

D. José García y Rosal natural de Peñaflor provincia de Sevilla de edad de veinticuatro años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Ber en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y seis diez y nueve y veintiuno de Junio de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Jerez — D. Joaquin Cabeza y Betancur

natural de Jerez, provincia de Cádiz, de edad de veintiuno años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y siete *y* de Junio *de mil ochocientos* sesenta y siete *y mereció la calificacion de* Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Instituto de Canarias — D. Blas Almenar y Ezcola natural de S.^n Cristobal provincia de Canarias de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.^er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinticinco, veintiseis, y veintisiete de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Osuna

D. Franc.co Jurado y Trujillo natural de Villamartin provincia de Cadiz de edad de veintidos años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en seis de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Córdoba D. Eduardo Rosales y Pernia natural de Fuente Obejuna provincia de Córdoba de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias nueve, diez y once de Junio de mil ochocientos setenta y tres y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en seis de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Badajoz D. Diego Lavado y Otero

natural de Fuente del Maestre provincia de Badajoz de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y siete, diez y ocho y diez y nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en seis de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instᵗᵒ de Córdoba

D. Franᶜᵒ Javier Jimenez Perez de Vargas natural de Andujar provincia de Córdoba de edad de veintiun años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bᵉʳ en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias nueve, diez y once de Junio de mil ochocientos sesenta y tres y mereció la calificacion de Aprobado y Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en cinco de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Córdoba — D. Angel Avilés y Merino

natural de Córdoba provincia de id de edad de veinticinco años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiocho *y* veintinueve *de* Setiembre *de mil ochocientos* sesenta y seis *y mereció la calificacion de* Sobresaliente y Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en cinco de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Córdoba D. Fernando Perez y Gómez natural de Córdoba, provincia de id de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.r en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiuno, veintidos y veintitres de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en quince de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla

D. Francisco del Barco y Gomez

natural de la Campana provincia de Sevilla . de edad de veinte y cuatro años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y seis, veinte y siete y treinta de Abril de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en trez de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Cordoba

D. Fran.co Velasco y Bergel natural de Cordoba provincia de id de edad de veintitres años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Agrimensor perito tasador de tierras.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ocho, y catorce de Junio de mil ochocientos setenta y tres y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veintitres de Junio de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla

D. Eduardo Buiza y Bustamante natural de Berlanga provincia de Badajoz de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintitres y veinticuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Sevilla

D. Ricardo Giron y Alcalá natural de Jerez provincia de Cádiz de edad de veintidos años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Perito Mercantil

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias seis y de Junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado y Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en treinta de Junio de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevi
lla

D. Juan Moran y Campos
natural de Sevilla *provincia de* id
. *de edad de* veintitres *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Ber. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias seis , siete *y* nueve *de* febrero *de mil ochocientos* . sesenta y seis *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst. Tco. de Sevilla

D. Fernando Marcuño y Pérez natural de Dos Torres provincia de Córdoba. de edad de veintiun años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce y diez y siete de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Sevilla D. Manuel Muñoz y Bazan

natural de fuentes de cantos provincia de de Badajoz de edad de treinta años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintitres y veinticuatro de junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en treinta de junio de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Insto de Sevilla

D. Francisco Pacheco y Nuñez de Prado natural de Utrera provincia de Sevilla . de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiocho, y treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en tres de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Córdoba

D. Antonio Ruiz Panadero natural de Ruiz provincia de Jaen . de edad de veintitres años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Agrimensor perito tasador de tierras

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias quince de junio y dos de Julio de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en tres de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho

74

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Sevi-
lla

D. José Manrique y Mañer
natural de Sevilla provincia de id
. de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y ocho y treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en seis de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Sevi lla — D. Manuel Diaz Cerpa y Llamanios

natural de Dos Hermanas provincia de Sevilla ——— de edad de veinticinco años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintidos y veintitres *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en seis de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla

D. Genaro Acosta y Contreras natural de La Roñana provincia de Huelva de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintitres y veinticinco de Junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en seis de Julio de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla D. Eduardo Romero y Chacon

natural de Villamartin provincia de Cadiz de edad de veintiseis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintisiete, veintiocho y veintinueve de Julio de mil ochocientos sesenta y cinco y mereció la calificacion de sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en seis de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla

D. Sebastian Costa y Romero natural de Calañas provincia de Huelva de edad de veintinueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinticinco y veintiseis de junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en seis de julio de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla

D. Juan José Fernandez Lopez natural de Carmona provincia de Sevilla de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Ber. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte, y veinticuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado y Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en seis de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho

77

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla

D. Cesar Wilke y Garcia natural de Riotinto provincia de Huelva de edad de veintiun años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Ber. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintitres y veinticuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en seis de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Sevilla

D. Manuel Perez y Diez natural de Cádiz provincia de id de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiuno y veintiseis de junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en seis de julio de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

José Galindo y Atranso — D. José Galindo y Atranso

Inst.to de Sevilla

natural de Alcalá de Guadaira provincia de Sevilla de edad de veintisiete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y ocho diez y nueve y veinte de junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en seis de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Sevilla

D. Felix Dulalza y Linares natural del Pedroso provincia de Sevilla de edad de diez y siete años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintisiete *y* treinta *de* junio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en quince de julio de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instº de Sevilla

D. Emilio Cabello y Fortuna
natural de Alcalá de Guadaira provincia de Sevilla
de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en lós dias veinticinco y veintisiete de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en quince de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Sevilla D. Abelardo de San Martin y Jalon

natural de Cádiz *provincia de*
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Insto. de Sevilla

D. Abelardo de San Martin y Falcon natural de Jerez de la frontera provincia de Cadiz de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintisiete y veintiocho de junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en quince de julio de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Sevilla

D. José Zabala y Vidal

natural de Carmona provincia de Sevilla de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido ~~admitido~~ al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiocho y treinta de Junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en quince de Julio de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Sevilla

D. Eduardo Negron y Valdés natural de Madrid provincia de Madrid de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinticinco y veintisiete de junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Sobresaliente y Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en quince de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Sevilla

D. Gonzalo Alvarez Espino

natural de Sevilla provincia de id de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiocho de junio y Dos de julio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado y sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en quince de julio de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instit.to de Sevilla

D. Miguel Segura y Luna

natural de Pedrera, provincia de Sevilla de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiseis y veintiocho de junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en ocho de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instt.o de Sevi-lla — D. Miguel Zabalza y Lizaur... natural del Pedrozo provincia de Sevilla de edad de diez y ocho años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Ber en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintinueve *y* treinta *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instit.to de Sevilla

D. Ramon Fernandez Molina natural de Campanario provincia de Badajoz de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinticuatro y veinticinco de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en seis de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instº de Jerez

D. Vicente Martinez Trujillo
natural de la Barraca provincia de Cadiz
de edad de veintiuno años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintitres
y de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Jerez

D. Carlos Núñez y Bernard

natural de Tarifa provincia de Cádiz de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia seis y de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Notable y Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º Badajoz

D. Martin Fajardo y Macias

natural de Cabezamonte provincia de Badajoz de edad de veintitres años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias trece, catorce *y* quince *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y siete *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinte de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Badajoz

D. Manuel Vera Fonseca

natural de Almendral provincia de Badajoz de edad de veinticuatro años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias trece, catorce y quince de Junio de mil ochocientos setenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado y sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinte de Julio de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto Bada-
joz

D. Juan Ant.º Martínez Esteller

natural de la Puente de Alcántara provincia de Bada-
joz de edad de veintiun años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado
de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias trece, catorce y quince de junio de mil ochocientos setenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado y sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinte de julio de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Inst.º Badajoz

D. José Santos y Bueno

natural de Fuente del Arco *provincia de* Badajoz *de edad de* veinte *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* B.r en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en dos dias diez *y* ocho *y de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y seis *y mereció la calificacion de* Sobresaliente y Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho

118

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Badajoz

D. Fermin José Bueno y Gamero natural de Alburquerque provincia de Badajoz de edad de veintiun años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias trece, catorce y quince de Junio de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado y sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instº de Badajoz

D. Guillermo Núñez y Pinilla

natural de Badajoz, provincia de id. de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias trece, catorce y quince de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instᵒ de Sevᵃ

D. Vicente Rodriguez y Peñalver

natural de Algeciras *provincia de* Cadiz . *de edad de* 16 *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el *art.* — *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* veinte y veinte y cuatro *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Aprobado y Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 27 de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Cadiz

D. Juan Fernandez y Mateos natural de Cadiz provincia de id de edad de veintidos años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia diez y nueve y de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado y Notable

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instᵗᵒ de Cadiz D. Manuel Bazo y Loscer

natural de Sevilla provincia de id de edad de diez y nueve años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Br en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en ~~los dias~~ veinticuatro *y de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de la
Cádiz

D. Arturo de la Calle Betancourt

natural de Cádiz provincia de id

de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias trece

y diez y seis de Junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinte de Julio de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Córdoba

D. José Gomez de Ceballos y Jimenez natural de Granada provincia de Granada de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y doce de Junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado y Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Jerez

D. Eduardo Martinez y Núñez natural de Sanlucar provincia de Cádiz de edad de diez y nueve años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ocho *y* diez *de* junio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Notable

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Ynst.to de Jerez.

D. José Luis Martínez y Muñoz

natural de Sanlúcar provincia de Cádiz de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ocho, y diez de Junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado y Notable

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instº de Jerez D. Franco. de P. Benitez y Diaz natural de Medina provincia de Cadiz de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias seis, y ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Jerez

D. José Burgos y Bequer

natural de Utrera provincia de Sevilla de edad de quince años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias seis *y* *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Sobresaliente y Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Jerez

D. Manuel Benítez y Díaz natural de Medina provincia de Cádiz de edad de veintidos años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias seis, y ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado y Notable

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Córdoba

D. Ernesto Fern.z de Linares y Ribas

natural de Burgos provincia de Burgos de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce, y trece de junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Cordoba

D. Fran.co Gomez Alvarez y Romo natural de Arnaya provincia de Badajóz de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y seis y diez y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.^to de Córdoba

D. Rafael Tonellas y Jusal

natural de Córdoba provincia de id.
de edad de diez y ocho años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias trece,
y catorce de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Córdoba

D. Antonio Masaver y Pizarro

natural de Cabeza del Buey provincia de Badajoz de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias trece y catorce de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instto de Cádiz

D. Emilio Reyes y Balao
natural de Cádiz provincia de Cádiz
de edad de veintitres años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bren Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez, y doce de junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en seis de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instº de Osuna

D. Antonio Mª Becerra y Barra natural de Osuna provincia de Sevilla de edad de diez y nueve años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado* de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia seis, y de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Notº y Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en seis de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.^to de Córdoba

D. Agustín Moreno y Díaz

natural de Montemayor provincia de Córdoba de edad de diez y seis — años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.^er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ocho , y nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en trece de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instº de Córdoba

D. Manuel de Torres y Torres natural de Córdoba provincia de Córdoba de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bcr. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias nueve, once y doce de Junio de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en trece de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instᵗᵒ de Sevilla — D. Juan Gal y Sanchez

natural de la Higuera provincia de Huelva de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bʳ en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y seis y veintiocho de Junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado y Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en quince de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Cadiz

D. Antonio Abas Limon y Gonz.z natural de Alosno provincia de Huelva de edad de veintiun años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez *y* doce *de* junio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en quince de Ag.to de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.^to de Cádiz

D. Rafael García y Villalba natural de Cádiz provincia de Cádiz de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.^r en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en ~~los~~ dias ~~s~~ trece y de Junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en quince de Ag.^to de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.^to de Cadiz

D. Ant.^o M.^a Barrasa y Fnz de Castro natural de Cadiz provincia de Cadiz de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.^er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en ~~dos~~ dias doce, y de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en quince de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Sevilla

D. Guillermo Gomez de Nieto

natural del Puerto de S.ta M.a provincia de Cádiz de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintisiete y treinta de Junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinticuatro de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Instituto de Cádiz

D. Rafael Martinez Sarmiento

natural de Écija *provincia de* Sevilla *de edad de* diez y nueve *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* B.r en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cinco de Setiembre *y* diez y nueve *de* Febrero *de mil ochocientos* sesenta y siete y ocho *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veintiseis de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Cadiz

D. Juan de Mata Merlin y Garcia

natural de la Puebla de Sancho Perez provincia de Badajoz de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce,
y quince de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Votable y Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veintetres de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Sevilla

D. José Yglesias Barba natural de Sevilla provincia de id de edad de diez y ocho años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias uno, *y* dos *de* julio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en siete de setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Insto. Jerez D. José Ma. Rendon y Castro

natural de Jerez provincia de Cádiz de edad de veintiuno años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez, y diez y seis de junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Jerez

D. Eduardo Colis y Baran

natural de Jerez provincia de Cádiz de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y diez y seis de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Nota Ble y Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.^to^ Jerez

D. Miguel Bustamente y Pina

natural de Jerez provincia de Cádiz de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.^er^ en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias nueve, y trece de junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado y notable

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Jerez

D. Manuel Núñez y Benítez natural de Medina provincia de Cádiz de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias nueve y trece de junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de notable y Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Ins.to de Jerez D. Manuel Molina y Olarea

natural de Jerez *provincia de* Cádiz *de edad de* veinte *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* B.er en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez *y* diez y séis *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

103

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Insto de Jerez D. Enrique García López

natural de Jerez provincia de Cádiz de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y diez y seis de junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Mn.to Jerez

D. Joaquin Gonz.z Gallardo natural de Utrera provincia de Sevilla de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y quince de junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Notable y Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

104

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Córdoba

D. Ant.o M.a Pérez y Castro

natural de Córdoba provincia de id de edad de veintitres años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.r en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y seis y diez y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado y sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Córdoba

D. Fernando Bergillos y Dueñas

natural de Córdoba provincia de id

de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y seis y diez y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Ind.to Córdoba

D. José Lozano y Barragan natural de Alanís provincia de Sevilla de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez, y doce de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst. de los ... doba

D. Celestino Muntadi y Morid

natural de Badajoz provincia de id de edad de diez y ocho años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias trece *y* catorce *de* junio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en ocho de Setbre. de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.^to de Córdoba

D. Manuel Mariátegui y Vinyals natural de Madrid provincia de id de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.^er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce y quince de junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Córdoba

D. Manuel Mancatequiz Venzola

natural de Madrid *provincia de* id *de edad de* diez y seis *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* B.r en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y seis *y* diez y siete *de* junio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Notable

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Sett.e de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Insto Cadiz

D. Juan de Alonso y Ugarte
natural de Cadiz provincia de Cadiz
de edad de veinte años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Ber en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce *, y* quince *de* junio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setbre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Córdoba

D. Sancho Gonz.z Ruiz

natural de Hinojosa provincia de Córdoba de edad de veinticuatro años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias catorce, y quince de Junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Córdoba

D. José Ant.o de Arco Pacheco y Montoro

natural de Lucena *provincia de* Córdoba
de edad de diez y seis *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez *y* doce *de* junio *de mil ochocientos* setenta y ocho *y mereció la calificacion de* Notable

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Set.e de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Córdoba

D. Pedro Diaz Baena

natural de Hinojosa provincia de Córdoba de edad de veintitres años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.r en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias catorce y y quince de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Notable

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Set.e de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Ins.^to Córdoba

D. José Rincon y García natural de Córdoba provincia de id de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.^r en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y seis y diez y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Sobresaliente y Notable

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Set.^e de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Insto Córdoba

D. Juan Camacho y García

natural de Bujalance provincia de Córdoba de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias quince y diez y seis de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de notable y aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Sett. de mil ochocientos sesenta y ocho

110

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Córdoba

D. Fran.co de Castro y Priego natural de Bujalance provincia de Córdoba de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias quince y diez y seis de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Notable

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

110

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º Córdoba

D. Antonio Molina Modueño
natural de Villafranca provincia de Córdo-ba de edad de veintidos años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Ber. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias quince y diez y seis de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setbre. de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

In.to Córdoba

D. Manuel Ruiz y Rubio natural del Viso provincia de Córdoba de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias catorce y quince de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Sete de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Cordoba

D. José Alejo y Luque

natural de Córdoba provincia de id

de edad de diez y ocho años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce *y* trece *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Sobresaliente

Así consta del acta, qué obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Set.e de mil ochocientos sesenta y ocho

112

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Córdoba D. Alfonso Muñoz y Lopez

natural de l Viso provincia de Córdoba

de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bl. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias catorce y quince de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Abril de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.^to de Córdoba D. Ruperto Gonz.^z y Fernandez de Cañete ba

natural de Córdoba provincia de id de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.^er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez, y doce de junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Set.^e de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Inst.to Cádiz

D. Fran.co Nohozyner y Alvarez natural de Ubrique provincia de Cádiz de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.r en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce y trece de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado y sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Set.e de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Y^{no} Jerez

D. José Carlos Alvarez y Diaz

natural de Sanlucar provincia de Cadiz de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B^{er} en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias nueve, y doce de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

114

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Jerez

D. Manuel Gonz.z y Hernandez natural de Sanlucar provincia de Cadiz de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ~~[illegible]~~ y doce de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inr. Jerez

D. Juan Martínez Otaolaurruchi

natural de Sanlúcar, provincia de Cádiz, de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y quince de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Ins.to Jerez

D. Manuel Jiménez Franco

natural de Sanlúcar provincia de Cadiz

de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias nueve, y doce de junio de mil ochocientos cuarenta y ocho y mereció la calificacion de sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Set.e de mil ochocientos cuarenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Ins.to Jerez

D. Andrés Ruiz y Llano natural de Arcos provincia de Cádiz de edad de diez y siete años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias once *y* doce *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y cuatro *y mereció la calificacion de* Notable y Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Set.e de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inc.to de Jerez

D. José Gaitan y Puertas natural de Marbella provincia de Málaga de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias seis, y de junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Notab.te y Ap.do

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º Jerez

D. José García Velarde y Barrero

natural de Jerez provincia de Cádiz , de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias seis, y ocho de junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inº Pesr

D. Juan Gonzalez y Calvo

natural de Puerto de Sta. Mª provincia de Cadiz de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias nueve, y diez de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Insto. de Córdoba

D. José de Gracia y Malagon

natural de Espejo *provincia de* Córdoba *de edad de* diez y ocho *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce, *y* trece *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Notable

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Córdoba

D. Miguel Arribas y Castilla natural de la Rambla provincia de Córdoba . de edad de diez y seis años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias quince y diez y seis *de* junio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de.* Aprobado y Notable

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Set.e de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Córdoba

D. Amador Carrillo y Jimenez

natural de Aguilar provincia de Córdoba de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y catorce de Junio de mil ochocientos y mereció la calificacion de Notable y Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Córdoba

D. José M.a Conde y Fernandez
natural de Córdoba provincia de id
de edad de diez y nueve años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez *y* doce *de* junio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Sobresaliente, adjudicandosele el premio de la seccion de Ciencias.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inr. Fo de Cordoba

D. Fernando Cabrera y Montilla

natural de Cordoba provincia de id de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias quince y diez y seis de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setbre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Cadiz

D. Fran.co Rodriguez y Blanco natural de Madrid provincia de id de edad de treinta y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias trece, y diez y seis de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º Cadiz

D. Juan J. Diego Masual
natural de Santibañez provincia de Santander
de edad de diez y ocho años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce,
y quince de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado y notable

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Inst.to Cadiz

D. Manuel Ruiz y Gonzalez

natural de Pesquera *provincia de* Santander *de edad de* veinte *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce *y* trece *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Cadiz

D. Fran.co Palma y Romero

natural de Paracuellos *provincia de* Malaga *de edad de* veintitres *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* B.er en Artes *de*

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias trece, *y* diez y seis *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Jerez

D. Rafael Rodriguez y Mendoza natural de Jerez provincia de Cádiz de edad de veintiuno años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.r en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias dos, y de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Sobresaliente y Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en catorce de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Cadiz

D. Rafael Castellet y Belmaño
natural de Medina Sidonia *provincia de* Cadiz
de edad de veintiun *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce,
y trece *de* junio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Sevilla

D. Ramon Canto y Rodriguez natural de Palma del Rio, provincia de Córdoba de edad de veintidos años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintitres y veintiocho de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Sobresaliente y Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en catorce de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Insto Sevilla

D. Franco Moreno y Galan

natural de Villalba del Alcor provincia de Huelva de edad de veintidos años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias uno, y dos de Julio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en catorce de Setbre de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Sevilla — D. Diego Soto y Torres

natural de Jerez de la Frontera provincia de Cádiz de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias treinta de Junio y dos de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en catorce de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.o Sevilla

D. José Barragan y Bernardino natural de Berlanga provincia de Badajoz de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y cuatro y veinte y tres de Junio de mil ochocientos cuarenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en catorce de Sett.e de mil ochocientos cuarenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Sevilla

D. Angel M.a Camacho y Pesca

natural de Sevilla provincia de id

de edad de quince años,

habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintinueve y treinta de junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en catorce de Set.e de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Ynst.to Córdoba

D. Isidoro Alfonso Cerrato y Par

natural de Villanueva del Rey provincia de Córdoba de edad de veintitres años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de ~~B.er en~~ Agrimensor perito tasador de tierras

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y siete y veintitres de junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Córdoba.

D. Amaro Ingles y Lorenzo

natural de Pozo provincia de Murcia de edad de veintiun años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Agrimensor, perito tasador de tierras

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias dos, y seis de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.^to Córdoba

D. Juan de Llamas y Salamanca natural de Santaella provincia de Córdoba de edad de veintiocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de (Br. en Artes) Perito tasador de tierras

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y seis y veintitres de Junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Córdoba

D. Francisco Fernandez y Castro

natural de Guadalcazar provincia de Córdoba de edad de veintiun años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Perito tasador de tierras

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y seis y veintitres de Junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Notable

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Ynto Córdoba

D. Ramon Ceballos y Madueño

natural de Adamuz provincia de Córdoba de edad de veintidos años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Perito tasador de tierras

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y siete y veintitres de junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Notable

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º Córdoba

D. Juan Almeda y Jiménez

natural de Puente Genil *província de* Córdoba *de edad de* veintiocho *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y siete *y* veintitres *de* Febrero *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de*

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Pin. Córdoba

D. Juan Almeda y Jimenez

natural de Puente Genil provincia de Córdoba de edad de veintiocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Perito tasador de tierras

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y nueve y veintitres de de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setbre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º Cadiz

D. Enrique Diaz y Rocafull natural de Cadiz provincia de id de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Perito Químico

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y de Junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Notable

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Ynd.^{tes} Jerez

D. Cristobal Garcia y Gonzalez natural de Sevilla provincia de id de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.^r en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en ~~los dias~~ catorce y de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y seis de Set.^e de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Int.^to Cabra

D. Ramon Serrano y Lora
natural de Cabra provincia de Córdoba
de edad de diez y siete años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.^er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiocho, veintinueve y treinta de Octubre de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Feb.^o de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Jerez

D. Juan Padilla y Gonzalo

natural de las Cabezas provincia de Sevilla de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce, y de setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y seis de setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º Cádiz

D. Ygnacio Lazaur y Pacel

natural de Cadiz provincia de id de edad de quince años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y doce de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.° Cádiz

D. José Junco y García

natural de Cádiz, provincia de id. de edad de veintiun años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce, y trece de junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Cádiz

D. José Joaquin Fernandez Abreu

natural de Santiago de Cuba provincia de Cuba de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez, y doce de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Ynto Jerer

D. Manuel Romay y Aparicio

natural de Sevilla provincia de id.
de edad de veinte años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias catorce
y de setiembre *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y seis de setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Sevilla

D. José Baena y Barriento natural de Fuente del Maestre provincia de Badajoz de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinticinco — y — de Set.e — de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de aprobado —

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veintitres de Set.e — de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instᵗᵒ de Sevilla — D. Enrique Crespo y Rodriguez

natural de Estepa provincia de Sevilla de edad de diez y seis años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y tres *y* veinte y cuatro *de* Junio *de mil ochocientos* setenta y ocho *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Sevilla

D. Antonio del Castillo y Algarin natural del Coronil provincia de Sevilla de edad de veintidos años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce, y de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Inst.to de Sevilla D. José Lara y Caturno

natural del Coronil provincia de Sevilla de edad de diez y ocho años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y seis y veinte y siete *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Sobresaliente y Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Sevilla

D. José Lendo de Tejada y Sanjuan natural de Puerto Real provincia de Cádiz de edad de veintidos años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias treinta de Junio y primero de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Sevilla

D. José Romero y Fernandez

natural de Sanlucar de Barrameda provincia de Cádiz de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y nueve y de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinte de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Córdoba D. Antonio Morente y Serrano

natural de Porcuna provincia de Jaen de edad de veintitres años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias quince y diez y ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

1378

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º Córdoba

D. Eladio Montero y Campos natural de Fuenteovejuna provincia de Córdoba de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias quince y diez y seis de Junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado y Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Inst.to Córdoba

D. Fran.co Obrero y Paz

natural de Villanueva del Rey provincia de Córdoba de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia trece, y de junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Inst.to Córdoba

D. Tomás Ruiz y Sanchez

natural del Viso, provincia de Córdoba de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce, y trece de junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de sobresaliente y prémio extraordinario

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º Córdoba

D. Julio M.ª Pelletero y Campanero natural de Córdoba provincia de id de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce, y de junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instº Córdoba — D. José Antonio Arellano y Murillo natural de Hinojosa provincia de Córdoba de edad de veintitres años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce y trece de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

M.to Cabra

D. Ramon Fernandez y Mariscal natural de Luque provincia de Córdoba de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ocho y nueve de Junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Notable y Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

~~Ins.to de Córdoba~~

Ins.to de Cabra

D. Pedro Ayala y Prieto

natural de Encinas Reales provincia de Córdoba de edad de veintiun años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejércicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ocho, *y* nueve *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Notable y Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instº Cabra D. Angel Fernandez Mariscal natural de Lucena provincia de Córdoba de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ocho y nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado y Notable

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inv.to de Córdoba

D. Joaquin Chaparro y Fernandez natural de Córdoba provincia de id de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y seis *y* diez y siete *de* junio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Aprobado y Notable

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y ocho de setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Córdoba

D. Manuel Chaparro y Fernandez

natural de Córdoba provincia de id . de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y seis, y diez y siete de junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y ocho de setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Ins.to Cabra

D. Juan Santaella y Maizeles

natural de Lucena *provincia de* Córdoba *de edad de* diez y ocho *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias seis *y* ocho *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

142

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Cabra

D. Fran.co Amores y Tienda

natural de Baena provincia de Córdoba de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ocho, y nueve de junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Cabra

D. Lorenzo Conde y Fordepula

natural de Aguilar provincia de Córdoba de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.r en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias seis, y ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado y Notable

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.^to de Cádiz

D. Fran.^co J. Garcia de Velasco y Rice natural de Cádiz provincia de id de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.^r en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinticuatro y veinticinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º Cabra

D. Ramon Gómez Góngora

natural de Écija *provincia de* Sevilla *de edad de* diez y nueve *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias seis *y* ocho *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Sobresaliente y Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

144

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Cabra

D. Antonio Gomez Cuebas

natural de Jauja provincia de Córdoba de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ocho, y nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Notable

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Cabra

D. Manuel Luque y Molina

natural de Puente Genil provincia de Córdoba de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y ocho de Junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Notable

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Sevilla

D. Manuel Fernandez Santos

natural de , *provincia de*

. *de edad de* veintiun *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.r en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y *de* *de mil ochocientos*
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Sevilla

D. Manuel Fernandez Santos

natural de provincia de
. de edad de veintiun años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Perito Mercantil

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en ~~los~~ dias cuatro
y de junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado con nota de sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho

146

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Vist. de Sut.

D. Manuel Naranjo y Miura natural de Sevilla provincia de id. de edad de treinta y un años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y seis y veinte y siete y ——— de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general, interino,

José Perez Martin

Se le expidió el título en diez y seis de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Jerez

D. Diego Zuleta y Zuleta
natural de Jerez provincia de Cádiz de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ocho, y nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Cabra — D. Ant.o Llanes y Vera

natural de Puente Genil provincia de Córdoba de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cinco, y seis de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

nat.^l de Jerez

D. Miguel de la Torre y Caballero

natural de Jerez, provincia de Cádiz, de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ocho, y nueve de junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

148

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Cabra

D. Franc.co de Salas Estepona
natural de Montilla provincia de Córdoba de edad de veintiun años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cinco, y seis de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Sobresaliente y Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Jerez

D. Fernando Silvera y Ruiz

natural de Jerez provincia de Cádiz de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejércicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias nueve, y trece de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Cabra

D. Fran.co Ant.o Repullo y Roldan

natural de Rute provincia de Córdoba de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias seis, y ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Cabra

D. Pedro Romero y Garcia natural de Lucena provincia de Córdoba de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bach.r en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cinco, y seis de junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Ins.to Jerez

D. Isidoro Rubin de Celis y Pareja natural de Jerez provincia de Cádiz de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias [illegible] y quince de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Ynº Tº de Jerez

D. Benigno Quevedo y Intuena

natural de Liujas provincia de Santander de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bº en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez, y trece de junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho

151

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Cabra

D. Fran.co Leon y Henor

natural de Badolatosa provincia de Sevilla de edad de veintitres años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cinco, y seis de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Notable

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Insto. Jerez

D. Antonio Lopez y Meneses natural de Jerez provincia de Cádiz de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ocho, y nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y mereció la calificacion de Aprobado y Notable

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Cabra

D. Manuel Bueno y Albajo

natural de Lucena provincia de Córdoba de edad de veintiun años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cinco, y ocho de junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Sobresaliente y notable

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos . y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos . y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

In.to Jerez

D. Luis Coloma y Roldan

natural de Jerez provincia de Cádiz de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez, y quince de junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Notable

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho

154

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Ynt.to Tener

D. Luis Fern.do de Arce y Lopez

natural de Sevilla provincia de id de edad de veintitres años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintinueve y de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en quince de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Canarias

D. Anselmo Miranda y Vazquez natural de la Habana provincia de Cuba . de edad de veintinueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias treinta de junio y primero de Julio de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en treinta de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Córdoba

D. Antonio Jirica y Rodriguez
natural de Villanueva del Arzo provincia de Jaen
de edad de veintiun años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias siete, y de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en treinta de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho

Inst.to de Córdoba

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Fernando Alcantara y Muña

natural de Pedro Abad provincia de Córdoba . de edad de treinta y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Agrimensor, Perito tasador de tierras

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez, y veintitres de Junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en cinco de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Sevilla D. Franc.co Fernandez Cueto natural de Sevilla provincia de id de edad de diez y ocho años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintitres *y* veinticinco *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en cinco de diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º Sevilla

D. Fran.co Gamero y Civico

natural de la Puebla de Cazalla provincia de Sevilla
de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintitrés y veintisiete de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en cinco de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Osuna

D. Leopoldo Aviraz y Jaen natural de Écija provincia de Sevilla de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias primero y segundo de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en cinco de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instº de Osuna

D. José Encinas y Jordan
natural de Écija provincia de Sevilla
de edad de diez y siete años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bʳ. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias dos, y de setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho y mereció la calificacion de Notablemente aprovechado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en cinco de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Osuna D. Rafael Lomelino y Solis

natural de Osuna provincia de Sevilla . de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cinco, y siete de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en cinco de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Osuna D. Antonio Valderrama y Valcarcel natural de Osuna provincia de Sevilla de edad de veinte años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce, *y* trece *de* Agosto *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en cinco de Dic.e de mil ochocientos sesenta y ocho

159

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Cristino Pequero y Carmona

Inst.^to de Sevilla

natural de Fuente provincia de Zaragoza de edad de veintiun años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.^er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinticuatro y veintisiete de junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en cinco de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Sevilla — D. José Delgado y Ramos

natural de Utrera provincia de Sevilla de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias dos y de Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en cinco de Dic. de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Sevilla

D. Fernando Gonzalez y Pacheco de Sousa natural de Moron provincia de Sevilla de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiocho de Junio y primero de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en cinco de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Insto. de Sevilla

D. José Alvarez Osorio y Cuadrado natural de Sevilla provincia de id. de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Ber. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintisiete y veintiocho de Julio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en cinco de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Sevilla — D. José Lopez Ayenea

natural de Lebrija provincia de Sevilla de edad de veintidos años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte, y veinticuatro de junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en cinco de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Insto. de Sevilla — D. Eduardo Gaviño y Luque

natural de Sevilla provincia de id de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y nueve y treinta de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en cinco de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Sevilla

D. Juan Romero y Barrero

natural de Calañas provincia de Huelva de edad de treinta y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.r en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinticinco y veintiseis de Junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en cinco de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Cabra

D. Angel Priego y Buelga

natural de Baena provincia de Córdoba de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ocho y nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Notable

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en once de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Cabra

D. Juan Lopez Ramirez

natural de Espejo provincia de Córdoba de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 119 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias seis, y ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en once de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instᵗᵒ Cabra

D. Salvador Madrid Salvador y Beniter

natural de Montilla provincia de Córdoba de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bᵉʳ en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cinco y ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en once de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º Cabra

D. Antonio Gilbert y Trujillo

natural de Baena provincia de Córdoba de edad de veintiun años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cinco y seis de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en once de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º Cabra

D. Miguel Vega y Lomas

natural de Espejo provincia de Córdoba . de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cinco, y seis de junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en once de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Cabra

D. Filomeno Moreno y García

natural de Lucena provincia de Córdoba de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cinco y seis de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en once de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho

Inst.to Sevilla

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manuel Vergez y Tubé

natural de Sevilla provincia de id de edad de diez y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y ocho y diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en once de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instº de Sevilla

D. Antonio Castro y Saavedra natural de Sevilla provincia de id. de edad de veinticuatro años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce, y de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en once de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instº de Sevilla

D. José de Vorssins y Ramiser

natural de Sevilla provincia de id de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecido en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintisiete y veintiocho de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en once de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Insto. Sevilla

D. Antonio Soto y Lopez

natural de Jerez provincia de Cadiz de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecido en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias treinta de Junio y dos de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en once de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Huelva

D. Antonio Redondo y Ayala

natural de Huelva provincia de id

de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecido en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias tres y seis de Junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Insto. de Huelva

D. José Ángel de Cepeda y Cepeda natural de Huelva provincia de id. de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecido en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cinco, y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 12 de Dice. de mil ochocientos 68.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Huelva

D. José Cutero y Pomeño natural de la Palma provincia de Huelva de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecido en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y seis y de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 12 de Oct.e de mil ochocientos 68

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Inst.to de Huelva

D. Alberto Jimenez y Losco

natural de Córdoba provincia de id de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 132 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y seis y diez y siete de junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y ocho de Dic.e de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Huelva

D. Manuel Jurado y Quintanilla
natural de Marchena provincia de Sevilla
. de edad de diez y nueve años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 122, del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cinco, y seis de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho

170

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Huelva

D. Fran.co Zambrano y Jimenez

natural de Castaya provincia de Huelva, de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 182 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y ocho y de junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y ocho de diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.^to de Huelva

D. Natalio Jimenez y Quintero

natural de Gibraleon provincia de Huelva de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.^er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 122 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias quince y de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instto de Huelva

D. Segundo Ruiz Fernandez y Ruiz Fernandez natural de Huelva provincia de id de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 132 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias seis y ocho de Junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instᵗᵒ de Huelva

D. Fernando Sanchez y Gomez natural de Almonte, provincia de Huelva de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bᵉʳ en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cinco, y siete de Junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Sevilla

D. Manuel M.ª Segura y Medina natural de Sevilla provincia de id. de edad de veinticinco años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias treintiuno y de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veintidos de id. de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Jerez — D. Placido Santos y Lavie

natural de Algeciras provincia de Cádiz de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiuno y de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veintidos de Sid. de mil ochocientos sesenta y ocho

173

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Jerez D. Enrique Pasody y Patron natural de Cádiz provincia de id de edad de treinta y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintisiete y de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veintidos de Dic de mil ochocientos sesenta y ocho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Osuna — D. Pastor Atoche y Carmona

natural de Fuentes *provincia de* Sevilla *de edad de* diez y nueve *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los *ejercicios literarios establecidos en* el *art.* 114 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* dos, *y* tres *de* Setiembre *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en doce de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho.

174

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.° de Osuna D. José Cantos y Campos natural de Osuna provincia de Sevilla de edad de diez y nueve años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los *ejercicios literarios establecidos en* el *art.* 112 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en el* ~~los dias~~ nueve *y* *de* Julio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en doce de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Osuna D. Juan Gordillo y Villalon

natural de Osuna provincia de Sevilla de edad de diez y ocho años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los *ejercicios literarios establecidos en* el *art.* 114 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en* el *dia* seis, *y* de Junio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en doce de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to Osuna D. Antonio Cervera y Delgado natural de Osuna provincia de Sevilla . de edad de veinticuatro años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.er en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 114 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia cuatro y de junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en doce de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Insto Osuna

D. Juan Antonio Martin y Sanchez
natural de Osuna provincia de Sevilla
de edad de veinte años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia cinco, y de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en doce de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho.

176

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instit.º de Sevilla — D. Rafael Perez y Muñoz natural de Sevilla provincia de id. — de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes.

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y cuatro y veinte y cinco de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en doce de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Argimiro Pineda y García

Inst.° de Córdoba natural de Espejo provincia de Córdoba

de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias catorce y quince de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinte y cinco de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve.

177

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Manuel Romero Díaz

Inst.^o de Córdoba natural de Castuera provincia de Badajoz de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce y trece de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veintiuno de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Rafael García Vazquez

Inst.º de Córdoba natural de Córdoba provincia de Cór-doba de edad de diez y siete años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan el *ejercicio literario* *establecido* en el *art.* 112 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* diez *y* doce *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Aprobado y Notable

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinticinco de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Juan Valor y Sogales

Inst.º de Córdoba. natural de Valle de la Serena provincia de Badajoz de edad de diez y siete años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br en artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan el ejercicio literario establecido en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y doce de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinticinco de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst. de Córdoba

D. Leopoldo López Herrero
natural de Campillo provincia de Badajoz de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br en artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce, y trece de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinticinco de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Alejandro Rodríguez y Cobos,

Inst.º de Córdoba natural de Pozoblanco provincia de Córdoba de edad de diez y ocho años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* B.r en artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los *ejercicio*s *literario*s *establecido*s *en* el *art.* 112 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* trece, *y* catorce *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veintiuno de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Miguel López y Ruiz Conde

Inst. P.l de Córdoba — natural de Lucena provincia de Córdoba de edad de veinticinco años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias trece y catorce de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinticinco de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Miguel Rasgón y Luque

Inst.º de Córdoba natural de Montilla provincia de Córdoba de edad de veintiun años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Br en artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los *ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* diez y seis *y* diez y siete *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veintiuno de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Antonio Coca y Gomero

Inst.º de Córdoba natural de Montoro provincia de Córdoba de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.r en artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias quince y diez y seis de Junio de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Sobresaliente y notable.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veintiocho de Enero de mil ochocientos setenta y nueve.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Rafael García y Luque

Instº de Osuna — natural de Osuna provincia de Sevilla de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br en artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias cuatro, y de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado y notable

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veintiuno de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D. Ivan de Asís Martinez y Ocaña

Inst.º de Osuna natural de Osuna provincia de Sevilla de edad de veintiun años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Br en artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan el ejercicio literario establecido en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia cinco — — — de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Sobresaliente y notable

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinticinco de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Huelva D. Juan Antº Candela y García

natural de Cartaya provincia de Huelva de edad de veintiun años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br en artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan el ejercicio literario establecido en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia siete, y — — de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado y Notable

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veintiocho de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.to de Huelva — D. José M.a Lopez y Moreno

natural de Huelva provincia de Huelva de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.r en artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan el ejercicio literario establecido en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia siete, de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veintiocho de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Huelva D. Diego Dominguez Ziik

natural de Cadiz provincia de Cadiz de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de B.r en artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias nueve, y diez de Set.e de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veintiocho de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Huelva — D. Ant.º Montemayor y Abreu

natural de Ayamonte provincia de Huelva de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias siete y nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veintiocho de Enero de mil ochocientos setenta y nueve.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Insto. de Huelva D. José Manuel Vizcaino y Moya natural de Valverde del Camino provincia de Huelva de edad de veintitres años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia cinco, y — — — — de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veintidos de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Huelva D. Narciso Coraleza y Baez

natural de Huelva provincia de Huelva de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Br. en artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecido en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ocho, y — de Junio de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veintiocho de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve.

185

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Cádiz

D. Enrique Diaz y Rocafull

natural de Cádiz provincia de Id.
de edad de diez y ocho años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce y trece y de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en cuatro de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Cabra — D. Luis Lopez Vega

natural de Espejo provincia de Córdoba de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecido en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias siete, y ocho de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en cuatro de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Córdoba D. Manuel Barbancho y Vacas natural de Hinojosa provincia de Córdoba de edad de treinta y un años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias catorce, quince y diez y seis de Junio de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Córdoba D. Manuel Barbancho y Varee

natural de *provincia de* *de edad de* *años,* *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de*

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Córdoba D. Antonio Ortiz Carmona natural de Palma del Río provincia de Córdoba de edad de veinticuatro años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y siete y diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado y Notable

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Huelva — D. José Antonio Martineano y Porto

natural de Gibraleon provincia de Huelva de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan el ejercicio literario establecido en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en dias seis, de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez de ~~Setiembre~~ Febrero de mil ochocientos sesenta y ~~ocho~~ nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Huelva D. Bernardo Mora y Valle natural de Niebla provincia de Huelva de edad de veinte y dos años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia cinco y de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Escuela de Comercio de Canarias D. Edmundo Aguilar y Hernández

natural de Telde *provincia de* Canarias *de edad de* diez y ocho *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Perito mercantil

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan el *ejercicio literario establecido en* el *art.* 9.º *del Reglamento de Segunda enseñanza, en* el *dia* diez *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Aprobado con nota de Bueno

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en doce de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.° de Osuna — D. Joaquin Moreno y Vazquez

natural de Osuna *provincia de* Sevi-lla *de edad de* veinte *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los *ejercicio*s *literario*s *establecido*s *en* los *art.* 112 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en* los *dias* veinte y siete ~~y~~ *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y siete de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Osuna — D. Antonio Montero y Navarrete

natural de Osuna provincia de Sevilla de edad de treinta y seis años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y siete de Junio y nueve de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en diez y siete de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Jerez D. Sebastian Canales y Gil natural de Grazalema provincia de Cádiz de edad de veinte años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los *ejercicios literarios establecido en* el *art.* 112 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en* el *dia* treinta, y de Setiembre *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Jerez D. Francisco Romero y Romero

natural de Jerez provincia de Cá-diz de edad de veintidos años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia treinta de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Jerez

D. José Pons y Vazquez

natural de Sanlucar provincia de Cádiz de edad de veinte cuatro años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia siete y de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Marzo de mil ochocientos sesenta y [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.° de Jerez

D. José Delgado y Mendoza

natural de Sanlucar provincia de Cádiz de edad de veinte y dos años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los *ejercicio*s *literario*s *establecido*s *en* el *art.* 112 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en* los *dias* treinta, *y* de Setiembre *de mil ochocientos* sesenta y ocho *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Jerez

D. Joaquin Sainz de la Maza y Garcia natural de Santibañez provincia de Santander de edad de veinte y dos años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia doce y de Diciembre de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Córdoba

D. Manuel Cuellar y Ruiz

natural de Córdoba provincia de Id.
. de edad de veinte y cinco años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias tres,
y cuatro de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en dos de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.

193

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Córdoba — D. José Moret y Moline

natural de Puente-genil provincia de Córdoba de edad de Diez y nueve años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los *ejercicio*s *literario*s *establecido*s *en* el *art.* 112 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en* los *dias* veinte y — *de* Setiembre *de mil ochocientos* Sesenta y Siete *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en Diez de Marzo de mil ochocientos Sesenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.° de Córdoba

D. Rafael Melendo y Gomez

natural de Córdoba provincia de íd.

. de edad de veinte y cuatro años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias tres, y cuatro de Octubre de mil ochocientos . sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en 04 de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Osuna D. Emilio Castelló y Calvo

natural de Osuna provincia de Sevilla de edad de veintiun años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en el dia catorce de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en Doz de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Osuna — D. Manuel Pastrana y Montero

natural de Osuna provincia de Sevilla de edad de treinta y cinco años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 18 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y cinco y de Junio de mil ochocientos sesenta y siete y mereció la calificacion de Sobresaliente, obteniendo despues el premio extraordinario en la Seccion de Letras

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en tres de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.° de Osuna D. Carlos Marudo y Martin

natural de Osuna provincia de Sevilla de edad de treinta y dos años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecidos en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias doce, y catorce de Junio de mil ochocientos setenta y siete y mereció la calificacion de Sobresaliente, obteniendo despues el premio extraordinario en la seccion de Ciencias.

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en [illegible] de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Instituto de Laguna
Canarias

D. Rafael Bethencourt y Clavijo natural de Sn Cristobal de la Laguna provincia de Canarias de edad de veinte años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los *ejercicios literarios establecidos en* el *art.* 112 *del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias* diez y siete, diez y ocho y veinte y cuatro *de* Noviembre *de mil ochocientos* sesenta y cuatro *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en cuatro de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Sevilla

D. Antonio Abad Muro y Cerero natural de Trigueros provincia de Huelva de edad de diez y ocho años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veinte y tres y veinte y cinco de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Abril de mil ochocientos sesenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Cañarias. D. Miguel Grau y Barras

natural de Barcelona provincia de Idem de edad de diez y nueve años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias veintiuno, veintidos y veintey tres de Junio de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Mayo de mil ochocientos sesenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.° de Badajoz D. Eduardo Granados y Gracia natural de Alicante provincia de Alicante de edad de veinte y uno años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan los ejercicios literarios establecido en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y seis, y diez y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y dos y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinte y uno de Mayo de mil ochocientos sesenta y nueve

107

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.° de Córdoba

D. Guillermo Vizcaino y Mifsut

natural de ~~Córdoba~~ Hinojosa provincia de Córdoba de edad de veinte y cuatro años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias nueve, diez y once de Junio de mil ochocientos sesenta y tres y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en primero de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Badajoz D. Juan Peña Barrero natural de Almendralejo provincia de Badajoz de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en el art. 112 del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias nueve, diez y once de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en cinco de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve

185

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

Instº de Badajoz

D. Inocente Lozano y Gutierrez

natural de Medellin provincia de Badajoz de edad de veinte años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y once de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinte de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Badajoz D. Luciano Clemente y Guerra

natural de Los Hoyos provincia de Cáceres de edad de veinte años, *habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez *y* once *de* Junio *de mil ochocientos* setenta y cinco *y mereció la calificacion de* Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinte de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D. Bernardino Suarez y Garcia

natural de Tuy *provincia de* Pontevedra *de edad de* veinte y uno *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de* Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias diez y ocho, *y* diez y nueve *de* Junio *de mil ochocientos* sesenta y seis *y mereció la calificacion de* Sobresaliente

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en veinte de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Inst.º de Córdoba D. Joaquin Barrios y Cuesta

natural de Palma del Rio provincia de Córdoba de edad de veinte y tres años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de Bachiller en Artes

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias seis, siete y ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis y mereció la calificacion de Aprobado

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en tres de Noviembre de mil ochocientos setenta

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos . y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de

. de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
. *de edad de* *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y *de* *de mil ochocientos*
. *y mereció la calificacion de*

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
. de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias *;*
y *de* *de mil ochocientos*
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de

. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

*Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de*

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
. *de edad de* *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y *de* *de mil ochocientos*
. *y mereció la calificacion de*

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretário general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
, y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
. *de edad de* *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. *y mereció la calificacion de*

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
. *de edad de* *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. *y mereció la calificacion de*

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
. de edad de . años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de .

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , *y* *de* *de mil ochocientos* *y mereció la calificacion de*

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de . de edad de . años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos . y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
. *de edad de* *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. *y mereció la calificacion de*

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
, y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y *de* *de mil ochocientos*
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
, y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
. de edad de . años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de . años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de , provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
. *de edad de* *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y *de* *de mil ochocientos*
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
. de edad de . años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de . años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
. de edad de , años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
. *de edad de* *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. *y mereció la calificacion de*

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de . años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en , de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de , provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de . años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
. *de edad de* *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y *de* *de mil ochocientos*
. *y mereció la calificacion de*

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de . años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de .

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos . y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
, de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos . y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de* . *de edad de* *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de*

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , *y* *de* *de mil ochocientos* , *y mereció la calificacion de*

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de* . *de edad de* *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de*

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
, y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de

. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de . de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos . y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias
y *de* *de mil ochocientos*
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de **años,**
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de . de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos . y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y *de* *de mil ochocientos*
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
. *de edad de* *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. *y mereció la calificacion de*

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias
y *de* *de mil ochocientos*
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de . de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos . y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de . años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y . de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de* . *de edad de* *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de*

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , *y* *de* *de mil ochocientos* , *y mereció la calificacion de*

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
, de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
. *de edad de* *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y *de* *de mil ochocientos*
. *y mereció la calificacion de*

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
. *de edad de* *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y *de* *de mil ochocientos*
, *y mereció la calificacion de*

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de . de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
. *de edad de* *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y *de* *de mil ochocientos*
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
. *de edad de* *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y *de* *de mil ochocientos*
. *y mereció la calificacion de*

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de . de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos . y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERÁRIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
. *de edad de* *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y *de* *de mil ochocientos*
. *y mereció la calificacion de*

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
. *de edad de* *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y *de* *de mil ochocientos*
. *y mereció la calificacion de*

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y *de* *de mil ochocientos*
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ;
y de de mil ochocientos
, y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y *de* *de mil ochocientos*
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el titulo en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de . años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ;
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
. *de edad de* *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y *de* *de mil ochocientos*
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de . años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de , *provincia de*
. *de edad de* *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de* *de edad de* *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de*

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de , *provincia de*
. *de edad de* *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y *de* *de mil ochocientos*
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de

. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
. *de edad de* *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y *de* *de mil ochocientos*
. *y mereció la calificacion de*

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
. de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de

. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos . y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y *de* *de mil ochocientos*
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
. *de edad de* *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y *de* *de mil ochocientos*
. *y mereció la calificacion de*

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos . y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de . años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de .

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de . años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos . y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de .

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
, y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de .
. de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
. *de edad de* *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y *de* *de mil ochocientos*
. *y mereció la calificacion de*

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
. *de edad de* *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. *y mereció la calificacion de*

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
. *de edad de* *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y *de* *de mil ochocientos*
. *y mereció la calificacion de*

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
. *de edad de* *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejèrcicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de y de mil ochocientos
. *y mereció la calificacion de*

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de , provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de , provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
, y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de . años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de* *de edad de* *años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de*

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias , y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de *provincia de*
de edad de *años,*
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias
y *de* *de mil ochocientos*
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
de edad de años, habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias y de de mil ochocientos y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

D.

natural de provincia de
. de edad de años,
habiendo justificado que tiene hechos los estudios prescritos por las leyes vigentes, ha sido admitido al grado de

Con este objeto sufrió ante los Sres. Profesores de la Escuela que al márgen se espresan ejercicio literario establecido en art. del Reglamento de Segunda enseñanza, en los dias ,
y de de mil ochocientos
. y mereció la calificacion de

Así consta del acta, que obra en esta Secretaría general de mi cargo, á la cual me refiero. Sevilla dia, mes y año citados.

El Secretario general,

Se le expidió el título en de de mil ochocientos


calibrite
colorchecker CLASSIC
mm